

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.029

Viernes 20 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2587117

EXTRACTO

RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ BARRIGA, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Iquique, Plaza Prat 650, certifico que, por escritura pública hoy ante mi, LUIS EMILIO CAHUAS BAMBACH, Patricio Lynch 91, depto. 1201, Iquique; y ERNESTO ALFREDO MADARIAGA CORTES, Psje. Paposo 3336, Iquique, constituyen sociedad comercial de responsabilidad limitada COMERCIAL FARMACEL LIMITADA. Objeto será ejercicio del comercio de farmacias, perfumerías, trabajar o arrendar farmacias o negocios similares, colaborar con asesorías farmacéuticas, contratar asesorías permanentes de este tipo, comprar y vender bienes del área de salud, ya sean medicamentos y otros, toda actividad relacionada con la profesión de químico farmacéuticos; venta, importación, exportación, distribución, comercialización sea por cuenta propia o ajena de toda clase de mercaderías, bienes y productos, pudiendo al efecto, desempeñar agencia y representación de empresas extranjeras en Chile y de las empresas chilenas en el extranjero; fabricación, producción, transformación y comercialización nacional e internacional, sea por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes corporales, muebles y productos y sus materias primas e insumos; prestación de servicios, asesorías y cualquier otra actividad conexas o complementaria de las anteriores que los socios determine. Todas las actividades antes indicadas, la sociedad podrá realizarlas por sí misma, en asociación con terceros y/o a través de sociedades que constituya o a las cuales se incorpore, ya sea a través de Zonas Francas o del régimen normal existente en el país. Administración sociedad y uso razón social corresponderá a ambos socios en forma separada e indistintamente, quienes actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma la representarán y obligarán con las más amplias facultades. Capital sociedad \$20.000.000.-, socios aportan y enteran siguiente forma: LUIS EMILIO CAHUAS BAMBACH, \$5.000.000.- este acto, contado, dinero efectivo y moneda señalada; aporte representativo 50% capital social; y, ERNESTO ALFREDO MADARIAGA CORTES, \$5.000.000.-, este acto, contado y en dinero efectivo y moneda señalada; aporte representativo 50% capital social. Domicilio Iquique. Duración 5 años renovables períodos iguales. Demás estipulaciones contrato extractado. Iquique, 18 de Diciembre del 2024.-

CVE 2587117

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

